NACIONAL

Iniciativa de Afores no toca las cuentas individuales: López Obrador

12 de abril de 2024 · 4 min de lectura



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** declaró que las cuentas individuales para el retiro de la **Administradora de Fondos para el Retiro (Afores)** son intocables y que la iniciativa de reforma que envió al **Congreso de la Unión** "no es para perjudicar a los trabajadores, es para mejorar la situación de los que van a jubilarse, que reciban más".

El presidente **López Obrador** señaló que en su Gobierno se han llevado a cabo diversas acciones para mejorar la situación de los trabajadores pensionados y/o jubilados. Por ejemplo, ahora por decisión propia, los empresarios deciden aumentar sus cuotas, pagadas al **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** para las jubilaciones, con el propósito de que reciban más los trabajadores al jubilarse, y además se disminuyó el monto en el cobro de las jubilaciones, lo que propiciado que los trabajadores recuperaran poco más de 120 mil millones de pesos.

Sin embargo, **López Obrador** explicó que estas acciones todavía no son suficientes. Por ello, la iniciativa del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, el cual será administrado por el **Banco de México (Banxico)**, tiene el propósito de el que se jubile con estas leyes de jubilación que se promulgaron durante los gobiernos de **Ernesto Zedillo** y **Felipe Calderón** ahora puedan recibir una cantidad mayor. “Estamos buscando que sea el equivalente a su sueldo" declaró el presidente.

El presidente explicó que el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** tiene **diversas fuentes de financiamiento**; “una es que las Afores se quedan con dinero que los trabajadores no reclaman y ya está establecido por ley que tienen que devolver ese dinero al **Seguro Social**, pero no lo hacen. Entonces lo que queremos es que en esa disposición legal quede establecida claramente, para que una parte de esos recursos –que no tienen que ver con las cuentas individuales, sino que son fondos que se producen porque hay trabajadores que no reclaman sus ahorros, por cualquier razón, y también por burocracia– eso **que no se lo queden las Afores**, y además ya está en la ley que deben regresarlo al **Seguro Social**, pero no lo hacen”.

López Obrador explicó que el ahorro no reclamado de los trabajadores es solo una de las fuentes de financiamiento del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, otra fuente son los ingresos de todo lo que se confisca y va a dar al **Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP)**, mientras que otra fuente de financiamiento serán las futuras utilidades de las empresas paraestatales de la **Secretaría de Marina (Semar)** y la **Secretaría de la Defensa (Sedena)**, como lo son el **Corredor Transístmico**, el **Tren Maya** y los diversos aeropuertos que se han construido en este sexenio.

“Todo eso y otras fuentes más van a fortalecer este **Fondo de Pensiones** para que, en la medida que se vaya venciendo el plazo de las jubilaciones, se compense a los trabajadores. Esto lo estamos planteando para que sea una **reforma constitucional**, pero como ya queremos que empiece a atenderse a los primeros que empiezan a jubilarse, estamos pidiendo que haya una **reforma legal** –que es lo que se va a presentar, que ya se estudió, se analizó en comisiones y que creo que se va a votar la semana próxima–, para que en mayo ya podamos decir que se cuenta con este fondo y que empiece a funcionar”, declaró el presidente.

Por otra parte, la **Asociación Mexicana de Afores (Amafore)** informó a través de un comunicado que la iniciativa para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar no contempla ninguna expropiación de recursos, por el contario platea formalizar una transferencia de estos y mantiene la condición de imprescriptibilidad.



Amafore
Asociación Mexicana de Afores

Ciudad de México, 11 de abril de 2024

Comunicado AMAFORE: Transferencia de recursos no afecta la imprescriptibilidad de cuentas individuales de ahorro.

El pasado 4 de abril la Diputada Ivonne Cisneros y el Diputado Ignacio Mier, presentaron una iniciativa para modificar, entre otras, a la Ley del Seguro Social con la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Al respecto, Amafore expresa que siempre apoyará toda iniciativa que esté en favor de las condiciones de retiro de las y los trabajadores mexicanos.

Es importante aclarar que la iniciativa no contempla ninguna expropiación de recursos como se ha señalado en algunos medios. Lo que plantea es formalizar una transferencia de recursos que se ha estado haciendo ya desde hace algunos años. Además, mantiene la condición de imprescriptibilidad de los recursos de los trabajadores, tal y como se estableció desde la reforma de 2020.

Las y los trabajadores de México pueden confiar plenamente en la seguridad de sus recursos en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Amafore manifiesta su voluntad de diálogo en cualquier política a favor de los trabajadores mexicanos.

Av. Insurgentes Sur número 859, piso 3, oficina 303, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
www.amafore.org @AMAFORE_mx

Amafore

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/iniciativa-de-afores-no-se-toca-las-cuentas-individuales-lopez-obrador
Descargado el 22 de noviembre de 2026.